

## ACTA N° 27

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2007.

En Fuente del Maestre, 30 de julio de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de julio, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-**

Examinado el expediente 108/07 de **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA** con domicilio c/Diego de la Cruz Coronado, 2, por el que se solicita licencia de obras para rehabilitación de cubierta de ermita en calle San Lázaro 112, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 1.123,96 € y la tasa correspondiente de 60,21 € Deberá presentar una copia del proyecto visado por el Colegio Oficial.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-**

**D. José de la Cruz Santiago (80027965-V)**, con domicilio en c/ Corredera, 44. Examinado el expediente n° 117/07, por el que solicita licencia de obras para reformas (sustitución de carpintería), en calle Diego de la Cruz, 25 siendo el constructor Estructuras y Construcciones Joyfer S.L., la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 72,8 € y la tasa correspondiente de 3,9 €

**D<sup>a</sup>. Beatriz Guerrero Sánchez (80044085-Z)**, con domicilio en c/ San Lázaro, 49. Examinado el expediente n° 115/07, por el que solicita licencia de obras para cerramiento con malla sobre perfiles metálicos, en calle Armeña (traseras), 29 siendo el constructor Isberalvarez S.L., la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 58,8 € y la tasa correspondiente de 3,15 €

**D. Ángel Hernández Hernández (80046662-S)**, con domicilio en calle Arapiles 9. Examinado el expediente número 121/07, por el que solicita licencia de obras para

reformas interiores (reparación de pared), en calle Arapiles 9, siendo el constructor construcciones hermanos Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 5,60 € y la tasa correspondiente de 0,90 €

**D<sup>a</sup>. María Jesús Zambrano Santiago (80051749-V)**, con domicilio en calle Donantes de Sangre, 10. Examinado el expediente 78/07, por el que solicita licencia de obras para cerramiento con fábrica de termoarcilla sobre cimentación corrida, en calle Sueño s/n, siendo el constructor Estructuras y Construcciones Joyfer S.L, la Junta de Gobierno Local, acuerda DENEGAR la licencia solicitada, por encontrarse en suelo no urbanizable.

**D. José María Hormigo Morgado (80043974-H)**, con domicilio en calle Bullones 66. Examinado el expediente número 113/07, por el que solicita licencia de obras para reformas de local y carpintería en fachada, en calle Pilar 4, siendo el constructor Estructuras y Construcciones JOYFER S.L., la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 117,60 € y la tasa correspondiente de 6,3 €

MOFICIACIÓN PRESUPUESTO: **D. Antonio Morgado Zarallo (33975263-P)**, con domicilio en c/ Zafra 26. Examinada la licencia de obra aprobada en JGL de 22 de mayo de 2007, expediente nº 75/07, para apertura de puerta y ejecución de escalera en calle Martianes 26, visto el informe del Técnico municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda modificar la liquidación practicada (ICIO) ascendiendo el total a 78,4 € y la tasa correspondiente de 4,2 €

**D<sup>a</sup>. Trinidad Ortiz Herrera (33973371-W)**, con domicilio en calle La Radio, 18. Examinado el expediente número 112/07, por el que solicita licencia de obras para cerramiento de finca con malla, polígono 38, parcela 248, siendo el constructor D. Manuel Ortiz Herrera, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 84 € y la tasa correspondiente de 4,5 €

**D. Ángel Sánchez Vacas (08409979-Y)**, con domicilio en calle Zafra 136. Examinado el expediente número 118/07, por el que solicita licencia de obras para reformas interiores, en calle Zafra 136, siendo el constructor Estructuras y Construcciones JOYFER S.L., la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 64,4 € y la tasa correspondiente de 3,45 €

**D. Carlos Conde Paredes (34779087 M)**, con domicilio en calle San Jorge 39-A. Examinado el expediente número 116/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en calle San Jorge 39-A, siendo el constructor Luís Olmos Pecero, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 252

€y la tasa correspondiente de 13,5 €

**D. Antonio Luís Sara Jaramillo (08773088)**, con domicilio en calle Corredera 56. Examinado el expediente número 120/07, por el que solicita licencia de obras para ejecución de panteón en Cementerio Municipal, según memoria valorada, siendo el constructor ROYSAN C-B., la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 166,38 €y la tasa correspondiente de 8,91 €

### **“LICENCIAS DE OBRAS MAYORES: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.**

Visto el Recurso de Reposición con número de registro de entrada 3209, de 3 de mayo de 2007, interpuesto por D. José de la Cruz Santiago en representación de la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza, contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2007, del siguiente tenor literal: “Examinado el expediente 31/05 de **D. José de la Cruz Santiago, en representación de la Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. De la Cabeza**, con domicilio en Ctra. de Zafra, nº 4, por el que se solicita licencia de obras para ampliación y mejoras de Bodega inscrita en la Denominación de Origen “ Ribera del Guadiana” para la obtención de vinos de calidad, en Ctra. de Zafra, nº 4, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 31.226,30 €y la tasa correspondiente de 1.672,83 € “

Dada cuenta del informe emitido por la Sra. Interventora municipal:

1º. La base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos el coste de ejecución material de aquélla. En este sentido son de destacar las siguientes sentencias:

Conforme Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón 428/2001, la base imponible la constituye el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, sin que se puedan excluir partidas que respondan a elementos técnicos inseparables de obra e integrantes del proyecto que sirvió para obtener la licencia.

Sentencia 246/2000 del mismo Tribunal, la cual se manifiesta favorable a la inclusión en la base imponible del impuesto, de las partidas correspondientes a equipos, maquinarias e instalaciones que se construyan o coloquen como elementos técnicos inseparables de la obra.

Sentencia 250/2006 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sostiene la inclusión en la base imponible de aquellas actuaciones que formen parte del proyecto, constituyendo parte inseparable de las obras que exigen licencia, que se incorporan a ella de modo estructural.

2º. Por todo lo anterior la Junta de Gobierno acuerda, aplicar como base imponible en este caso, la cuantía de 1.109.512,83 euros, cuan

3º. No incluir dentro de la base imponible el estudio de seguridad y salud, cuya cuantía asciende a 5.712,36 euros.

4º. Ascendiendo el ICIO a la cantidad de **31.066,36 euros y la tasa correspondiente de 1.664,27 €**

**EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (INICIO).**- Vistas las denuncias presentadas sobre obras ejecutadas sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adoptó las siguientes resoluciones, nombrando instructor a D. Antonio Bardón Salamanca y Secretaria del mismo a D<sup>a</sup>. Cristina Cruz Herrera.

**D<sup>a</sup>. María Jesús Zambrano Santiago (80051749-V).**- Iniciar expediente sancionador nº 19/07 por ejecución de obra sin licencia municipal en calle Sueño s/n.

**D. Antonio Celedonio Guerrero Gordillo (08684925 X).**- Iniciar expediente sancionador número 20/07 por ejecución de obra sin licencia municipal en travesía de calle Cura s/n.

**D. Alfonso Sánchez Zambrano (08809299 T).**- Iniciar expediente sancionador número 21/07 por ejecución de obra sin licencia municipal en travesía de calle Cura s/n.

#### **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.-**

La Junta de Gobierno Local visto el informe favorable del Arquitecto Técnico municipal acuerda, conceder licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en planta primera, garaje y buhardilla en bruto, en Plaza del Padre Javier número 2 esquina con calle Mármol, propiedad de D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y D. Juan José Álvarez Sánchez.

#### **INSTANCIAS VARIAS**

**D<sup>a</sup>. Estrella Zambrano Gordillo (80015722-X).**- Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Berlín 12, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Valentín Llamazares Caldera (08879215-L).**- Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle París 23, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Valentín Llamazares Ortiz (80006982-X).**- Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Berlín 20, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Francisco Rojas Santiago (08798551-Q).**- Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Feria s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Ángel Llamazares Ortiz (08751699- S).**- Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Olivo 6, previo pago de la tasa correspondiente.

**CRUZMAR S.L. (B06013891).**- Concederle la instalación provisional para obras de una acometida de agua potable en calle Europa s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Antonio Luís Llamazares Caldera (80051948-B).**- Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Berlín 22, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Antonio Jesús Barrios García (80051895-G).**- Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Santa Marta s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Ángel Zambrano Cuadrado (08345693-M).**- Concederle el desprecinto del contador de agua potable en calle Bailén 22, previo abono de la tasa correspondiente, debiendo abonar los gastos ocasionados en acondicionar la acometida en caso de encontrarse en mal estado, o el contador estuviese parado.

**D. Julián Guerrero Paz (80044031 Y).**- Concederle la instalación de acometida de agua potable en camino Molano 14, previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. Juana María Guerrero Paz (34779108-Y).**- Concederle la instalación de acometida de agua potable en camino Molano 12, previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. Juana Zambrano Morgado (8790521-J).**- Concederle la BAJA del suministro de agua potable en calle Duarte, 49, previa presentación de la notificación en las oficinas del Servicio de agua, debiendo abonar los recibos pendientes anteriores a la resolución.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Cuellar Guerrero (44778425-R).**- Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno acuerda acceder a su petición de instalar placa de vado permanente en calle Marinas 25.

**D. Diego García Santiago (33972964-D).**- Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en calle Marinas s/n, correspondiendo a esta el número 24, así mismo acuerda denegarle pintar de amarillo el bordillo del acerado.

**D. Andrés Zambrano Ortiz (08410268-L).**- Acceder a su petición de anulación y devolución de los recibos de basura de calle París 11, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2006 por encontrarse en construcción.

**D. Carmelo Martín Santiago (80015614-V).**- Concederle la devolución del recibo de basura y alcantarillado, tercer trimestre de 2004, de calle Arroyo 2º, bajo, al no ser de su propiedad.

**D<sup>a</sup>. Inés Muñoz Suero (34779266-T).**- Acceder a su petición de cesión del Salón de la Casa de la Cultura los martes de 18:30 a 20:00 horas para impartir curso de preparación al parto.

**D. Enrique Morgado Ortiz y D. Francisco Suarez Valero.**- Vista su solicitud de revisión y reparación de alcantarillado a la altura de calle Pilar 3, según informe emitido por el Arquitecto Técnico municipal se estima:

- Que el local de referencia corresponde a una planta sótano con muro de hormigón que al menos debería suponer una barrera de protección frente a filtraciones de cualquier índole o procedencia externa. Por ello las deficiencias en red caso de su existencia no deberían afectarles.
- De la simple inspección ocular no encontramos razón suficiente para que sea el origen de las filtraciones, independiente de las estimaciones que pudieran realizarse.

**D. Juan Antonio Ramírez Ventura y otros (76156169-H).**- Visto el informe del Técnico Municipal la Junta de Gobierno acuerda acceder a su petición de instalación provisional de acometida subterránea en baja tensión, desde el número 47 de la carretera de Villafranca hasta el paraje La Matilla. El trazado de la red atravesará camino de propiedad municipal y discurrirá por el frente de la parcela que ocupa el campo de fútbol, paralelo al eje del camino y distanciada a cinco metros de éste.

Una vez alimentadas las instalaciones deportivas desde el nuevo CENTRO DE TRANSFORMACIÓN deberá anularse dicha red y reponer el terreno a su estado actual.

**APROBACIÓN DE GASTOS.** La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

- 4.000 euros para colaborar con la organización del XXIII Festival Flamenco que se celebrará el 18 de agosto próximo, en la Plaza de Toros.
- 2.283,85 € para contratar fuegos artificiales los días 13 y 17 de septiembre de 2007, fiestas del Cristo.
- 1.200 euros para colaborar con el festival organizado por la Asociación Amigos del pueblo Saharaui (actuación en concierto de Karina el 4 de agosto de 2007.)

**COOPERATIVA INDUSTRIAL TEXTIL FONTANESA.**

Concedida por Resolución de la Alcaldía número 321/07 licencia de segregación a instancia de la Cooperativa Industrial Textil Fontanesa, de una parcela de 230,92 m2 de superficie con frente a calle Barros Blancos s/n, linda a derecha entrando y fondo con naves de propiedad municipal, y a izquierda con resto de finca matriz, la Junta de Gobierno Local acuerda:

- Cegar las ventanas ubicadas a la derecha de la nave, de propiedad municipal, según se entra.
- Que las ventanas situadas en el fondo de la nave de propiedad municipal ó que lindan con el fondo de la parcela objeto de segregación, se mantendrán tal y como están actualmente.
- Que en caso de edificación, la Cooperativa Industrial Textil Fontanesa tendrá que retranquearse tres metros.

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.**

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación la Junta de Gobierno Local acuerda, adjudicar a **D<sup>a</sup>. Francisca Zambrano Ramírez** la prestación del servicio del bar del

Hogar del Pensionista.

**FACTURAS.-** Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
756	JETORO, SL.	Espectáculo Ecuestre en Plaza de Toros.	8.366,08
757	TALLER MECÁNICO José M <sup>a</sup> Ventura Sánchez	Rodamientos soporte, poleas, rodamiento polea, embragues.	610,46
758	TALLER MECÁNICO	Cambiar correas de transmisión	143,58
759	TALLER MECÁNICO	Cambiar rotula de dirección y hacer rosca al torno.	108,78
760	FRUTERIA LUCI	2 cargas de butano	23,30
554	Arévalo Sánchez, C.B	Montaje techo habitación patio Colegio Cruz Valero	939,60
761	ANTONIO SÁNCHEZ VIDAL	Recogida de residuos sólidos urbanos	5.425,80
762	Arévalo Sánchez, C.B.	Reparación rajillas, 1 barra, Tapa para depuradora, cortar tubos.	219,24
763	Talleres Pedro Merchán S.L.	Cambiar aceite, revisión general de niveles y correa del ventilador, 11 litros de aceite.	56,14
764	Talleres Pedro Merchán S.L.	Grasa líquida Case	3,99
765	Talleres Pedro Merchán S.L.	Desmontar radiadores y limpiarlos	76,79
766	DIGITAL – REPRO	Lectura copias maquina	47,17
767	Sistemas Kalamazoo, S.L.U.	Bloc, Grapas, Bandejas, Caja Archivadores, Marcadores .	268,13
768	LÓPEZ (cristales y persianas)	Luna de 6mm.	28,29
769	LÓPEZ (cristales y persianas)	Ref. COLEGIO SAN JOSÉ	335,90
770	LÓPEZ (cristales y persianas)	Ref. PISCINA MUNICIPAL	69,28
771	LÓPEZ (cristales y persianas)	Ref. COL. MIGUEL GARRAYO	15,54
772	LÓPEZ (cristales y persianas)	Rfe. PISCINA MUNICIPAL	19,82
773	SIMBIOSIS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1308

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 6 de agosto de 2007.

Vº. Bº.  
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.